

**VIGÉSIMA QUINTA
SESION ORDINARIA DE CABILDO
27 DE AGOSTO DEL 2019**

SECRETARIA:







Buenas tardes, siendo las 13:46 (trece horas, con cuarenta y seis minutos) del día 27 de agosto, damos inicio a la **Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo**, de la administración 2018-2021, bajo el siguiente orden del día:

- I. LISTA DE ASISTENCIA;
- II. DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA SESIÓN;
- III. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CABILDO, EL ACTA DE LA SESIÓN: VIGÉSIMA CUARTA ORDINARIA, CELEBRADA EL 24 DE JULIO DEL AÑO 2019;
- IV. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA MUNICIPAL, RELATIVO A LA DONACIÓN DE INMUEBLE A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, PARA USO DE LA GUARDIA NACIONAL.
- V. SE INFORMA RESPECTO AL CONTENIDO DEL OFICIO NO. IN/DG/223/2019, SUSCRITO POR EL ING. RICARDO FERMIN PURATA ESPINOZA, DIRECTOR GENERAL DE INTERAPAS Y C. RAMÓN FARIAS ORTEGA, ENCARGADO DE LAS DIRECCIONES DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
- VI. ASUNTOS GENERALES;
- VII. CLAUSURA;

I. COMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 31 del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez S.L.P., procedo a pasar lista de asistencia:





PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez



PRESIDENTE MUNICIPAL
ING. GILBERTO HERNÁNDEZ VILLAFUERTE

REGIDORA
VIRGINIA ZÚÑIGA MALDONADO

REGIDORA
MARIANA VELÁZQUEZ NAVA

REGIDOR
JOSÉ GERARDO ZAPATA ROSALES

REGIDORA
GABRIELA OVIEDO SOLANO

REGIDOR
FEDERICO RODRÍGUEZ DE LIRA

REGIDORA
ROSA MARÍA ZAVALA TRISTÁN

REGIDORA
LIC. ARACELI MARTÍNEZ ACOSTA

REGIDOR
ROBERTO MÁRTINEZ SILVA

REGIDORA
LIC. GRECIA SELENE PÉREZ GONZÁLEZ

REGIDOR
HIPOLITO LEIJA LEIJA

SÍNDICO
LIC. RAÚL AGUIÑAGA ISLAS

SÍNDICO
LIC. MA. DE LOURDES GUADALÚPE JASSO ORTÍZ

Virginia Zúñiga Maldonado
Mariana Velázquez Nava
José Gerardo Zapata Rosales
Gabriela Oviedo Solano
Federico Rodríguez de Lira
Rosa María Zavala Tristán
Araceli Martínez Acosta
Roberto Martínez Silva
Grecia Selene Pérez González
Hipólito Leija Leija
Raúl Aguiñaga Islas
Ma. de Lourdes Jasso Ortíz

[Handwritten signatures]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez



SECRETARIA:

Se le informa al Presidente Municipal, ING. GILBERTO HERNÁNDEZ VILLAFUERTE, que están presentes, 10 Regidores y 2 Síndicos, con ausencia del REGIDOR LIC. EMMANUEL FILIBERTO GARCÍA CASTAÑÓN, quien por cuestiones de salud, no podrá asistir a la presente Sesión, por lo que se encuentra reunido el quórum legal que señalan los artículos 25 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, y 31 del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, para celebrar esta Sesión Ordinaria.

SECRETARIA:

II. COMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

Cedo el uso de la palabra, al Presidente Municipal, ING. GILBERTO HERNÁNDEZ VILLAFUERTE, para que haga la declaratoria de validez correspondiente.

PRESIDENTE:

En virtud de encontrarse reunido el quórum legal que establece el artículo 25 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, así como el artículo 31 del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez S.L.P., declaro legalmente instalada la **Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., 2018-2021**, siendo por tanto, válidos los acuerdos que en ella se tomen.

SECRETARIA:

III. COMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

Se somete a consideración y en su caso, aprobación del Cabildo, el acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de julio del año 2019.

Toda vez que el documento de cuya aprobación se trata, fue entregado para su revisión al Presidente Municipal, Síndicos y Regidores, dentro del término establecido en el artículo 32 del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, se propone al Honorable Cabildo lo siguiente:

PRIMERO: Se solicita se dispense la lectura del acta mencionada y conforme a lo determinado por los artículos 60 y 69 del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez S.L.P., se procede a realizar la votación en forma económica, por lo que pido, que quienes se encuentren a favor, procedan a votar levantando su mano.